

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

4155 Resolución lista provisional admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión por promoción interna de dos plazas de Oficial 1.ª Electricista.

Por Resolución de Alcaldía número 2.133, de fecha 12 de julio de 2024, se ha aprobado la Resolución de la Alcaldía siguiente:

Visto.- Que mediante la Resolución de Alcaldía n.º 718, de fecha 15 de marzo de 2024, se aprobó Resolución de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, aprobando las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo, mediante concurso-oposición, para la provisión por promoción interna de dos plazas de Oficial de Primera Electricista, vacantes en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, correspondientes a la oferta de Empleo Público del año 2023 (BORM N.º 276, 29 de noviembre de 2023).

Visto.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 81, de 9 de abril de 2024, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo mediante concurso-oposición, para la provisión por promoción interna, de dos plazas de Oficial de Primera Electricista.

Visto.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 98, de 22 de abril de 2024, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando el plazo de presentación de veinte días hábiles para participar en el proceso de selección: desde el día 23 de abril, finalizando el plazo el 23 de mayo de 2024.

Visto.- Que en el plazo de veinte días hábiles se han presentado un total de dos solicitudes.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la Base 4.º de las Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BOTIA LÓPEZ, ALFONSO	**8113***
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, AMANCIO	***1137**

Excluidos:

No hay ningún participante excluido.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la web municipal, tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

Tercero.- Los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva. El listado definitivo de admitidos y excluidos, toda vez resueltas las alegaciones, será publicado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

Cuarto.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador como se detalla a continuación:

Presidente/a:

- Titular: Don Ramón Giménez Rodríguez
- Suplente: Don Adrián Hernández Perán

Secretario/a:

- Titular: Doña Ana Martínez Pérez
- Suplente: Don Mohammed Aguilu Aguilu

Vocales:

- Titular primero: Don Herminio Montiel Ríos
- Suplente primero: Don Jose Manuel Alcázar Espín
- Titular segundo: Doña Rocío Crespo de León
- Suplente segundo: Don Andrés Torres Galiano
- Titular tercero: Doña Rosa M.^a Gómez García
- Suplente tercero: Don José Antonio Medina Sánchez

Quinto.- Notificar la presente resolución a los componentes del Tribunal Calificador, para su conocimiento.

A los efectos de su debida constitución, se les emplaza a las 9:00 horas del día 25 de septiembre de 2024 en la Sala de Cristal, sita en la primera planta del Consistorio Municipal, en Plaza del Arco núm. 1. A continuación, se procederá a la valoración de méritos.

Sexto.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición que se celebrará en el Salón de Plenos, ubicado en la primera planta de este Ayuntamiento, a las 9 horas del día 16 de octubre de 2024. Estos deberán venir provistos de Documento Nacional de Identidad.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, a 18 de julio de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.